

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Centro de seccionamiento y centro de transformación en edificio prefabricado de 1.250 KVA para electrificación de industria de tratamiento de esterilización, higienización y conservación de productos del sector bio-sanitarios” RN P.I. Emiliano Revilla en T.M. de Ólvega (Soria). Expediente N° 10.133 3/2012.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto:* Dotar de suministro a industria tratamiento de esterilización, higienización y conservación de productos del sector bio-sanitarios.

c) *Características:*

- Centro de seccionamiento y centro de transformación aéreos: en caseta prefabricada de hormigón, marca Merlin Gerin, Modelo EHC-6 T1 D PF.

1. Centro de Seccionamiento: Tres celdas con función de entrada y salida de línea y de derivación.

2. Línea eléctrica de media tensión 15 kV: Conductor 3 x(1x95) mm<sup>2</sup> Al. Longitud 8 m.

3. Centro de Transformación: Aéreo 1250 KVA 16 kV/400 V. Transformador seco, modelo MC 1.250 KVA.

d) *Presupuesto:* 77.080,55 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria.-C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 3 de febrero de 2012.- La Jefa del Servicio Territorial, Araceli Conde Lazaro. 347

BOPSO-24-27022012